



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Manejo Ambulancia Domeyko/

DECRETO EXENTO N° **0943**

VALLENAR,

09 FEB 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 00889 de fecha 03 de Febrero 2012 de Dirección de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 100% un viático del 40% y un aporte de \$ 60.000., a funcionario del Area de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Manejo Ambulancia Domeyko", los días 04 y 05 de Febrero 2012:

➤ Don Luis Arévalo Aguilera Conductor

2. Cometido se realiza en vehículo particular, Patente BJPV 14.
3. Se deja establecido que a funcionario don Luis Arévalo Aguilera, se le entregará un vale por aporte de combustible por un monto de \$ 10.000.- quien realiza cometido en vehículo particular , Patente BJPV 14.
4. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
5. Tómese debida nota por quien corresponde para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

FABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

GGC/MCP/SRG/vmd



MIRIAM CAMPILLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL